



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA. - 3 AGO 1994

VISTO: La factura presentada por la Dirección Provincial de Energía; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al consumo de luz del 2º y 3º piso del edificio que ocupa el Tribunal de Cuentas.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes al organismo y autorizar la orden de pago; según lo dispone el art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la factura presentada por la Dirección Provincial de Energía por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 09/100 ( \$ 169,09 ).

ARTICULO 2º) IMPUTAR a jurisdicción X Tribunal de Cuentas, partida principal 1220; partida parcial 226.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dése al Boletín Oficial de la Provincia, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 13 /94

Dra. STELLA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia